

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

REF.: AUTORIZA COMPRA DIRECTA

RES. EX. N° 648 ADM

SANTIAGO,

VISTOS: 26 SEP 2013

La Ley N°19.886 y su reglamento; el D.F.L. N°1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°1225 de 1999 y Resolución Exenta N° 62 ADM de 3 de febrero de 2010, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, y

CONSIDERANDO:

1.- La Nota Interna 451, de 16 de septiembre de 2013, de la Jefa de Subdepartamento de Recursos Humanos, mediante la cual comunica que, por Resolución Exenta N° 2390/RRHH de 10 de septiembre de 2013, se ha autorizado la participación de los funcionarios Juan Bailey Moreira y Francisco Marchant Vergara en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2013, a realizarse entre el 13 y el 15 de octubre del presente año en Panamá;

2.- La Nota Interna 456, de 26 de septiembre de 2013, de la Jefa de Subdepartamento de Recursos Humanos, mediante la cual comunica que, por Resolución Exenta N° 2503/RRHH de 23 de septiembre de 2013, se ha autorizado la participación de la funcionaria Paola Ugalde Muñoz en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2013, a realizarse entre el 13 y el 15 de octubre del presente año en Panamá

2.- Que el valor de la inscripción asciende a USD 650 por persona más USD 60 por gastos de transferencia al exterior. Al respecto el Servicio financiará el 50% del valor total, por cada participante, siendo de cargo de los funcionarios el 50% restante, que será pagado mediante descuento por planilla, según consta en formularios de autorización de descuento suscritos por los funcionarios antes mencionados.

3.- Lo dispuesto en la letra e) del artículo 8 de la ley 19.886, en relación con el N°5 del artículo 10 de su Reglamento, que autoriza contratación directa de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.

4.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **AUTORIZASE** compra directa, a Instituto de Auditores Internos- Capítulo de Panamá, por la suma de USD 2010.- (dos mil diez dólares) impuestos incluido. Correspondiente a inscripción en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2013, a realizarse entre el 13 y el 15 de octubre del presente año en Panamá.

2.- **PÁGUESE** el monto antes indicado mediante transferencia electrónica internacional.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda en virtud de la presente Resolución, al ítem - 22-11-002.- **CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS.**

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

ARMIN PALMA DIAZ
JEFE
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

NVT/SSN/rgs

Handwritten signature

REF: APRUEBA FUNCIONARIOS PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORIA INTERNA PANAMA 2013

RES. EX. N° 2390/RRHH

SANTIAGO, 10 de septiembre de 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1256/RRHH, de 28 de diciembre de 2012, que aprueba el Plan Anual de Capacitación 2013;
- 2.- La Nota Interna N° 121-2013, de 15 de mayo de 2013, del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, solicitando financiamiento para la inscripción de dos funcionarios de dicha Unidad, en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2013 – CLAI;
- 3.- Los correos electrónicos, del Comité Bipartito de Capacitación, que acuerda cofinanciar el 50% del valor de la inscripción de dos funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna;
- 4.- El correo electrónico, de 3 de septiembre de 2013, señalando los nombres de los funcionarios que participarán en el Congreso señalado en el numeral 2;
- 5.- El programa del XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2013 – CLAI, a realizarse en la ciudad de Panamá, los días 13, 14 y 15 de octubre de 2013, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. APRUEBASE la participación de los funcionarios que se señalan a continuación en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2013 - CLAI:

NOMBRE FUNCIONARIO	CALIDAD JURÍDICA	ESTAMENTO	GRADO	DEPENDENCIA
BAILEY MOREIRA JUAN	Contrata	Profesional	7	Unidad de Auditoría Interna
MARCHANT VERGARA FRANCISCO	Contrata	Profesional	6	Unidad de Auditoría Interna

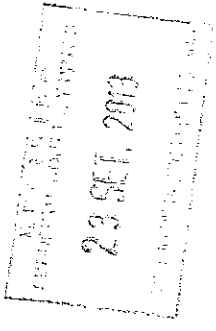
- 2. IMPÚTESE el gasto que genere la presente resolución al ítem 22.11.002, Cursos Contratados con terceros. Anótese y comuníquese.

Stamp: CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Handwritten signature
Stamp: SERGIO URREJOLA MONEKEBERG PRESIDENTE
Stamp: CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento

Handwritten signature
Stamp: KENY NUNDA ZACARDO SECRETARIO ABOGADO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. I.R. Y REGIST.	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U.Y.T.	
SUB DEP. MUNICIPI.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	



NOTA INTERNA N° 451/RRHH

MAT.: Inscripción Juan Bailey y Francisco Marchant
en CLAI 2013

SANTIAGO, 16 de septiembre de 2013

DE : JEFA SUBDEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

**A : JEFE (S) SUBDEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
JEFE SUBDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

Informo a ustedes que los Sres. Juan Bailey Moreira y Francisco Marchant Vergara, han sido autorizados por el Presidente mediante Resolución Exenta N° 2390/RRHH de 10 de septiembre de 2013, a participar en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2013, a realizarse entre el 13 y el 15 de octubre de 2013, en Panamá. El valor de inscripción al Congreso asciende a USD 650, más USD 60 por gastos de transferencia en dicho país. Al respecto el Servicio financiará el 50% del valor total, por cada participante, siendo de cargo de los funcionarios el 50% restante.

Por lo anterior, remitimos autorización de descuento por planilla, firmadas por los funcionarios participantes, a objeto de que dichos descuentos sean realizados en la remuneración del mes de octubre de 2013.

Se hace presente que de acuerdo a lo informado por el Comité Organizador del citado Congreso, el valor de USD 650 rige solo hasta el 30 de septiembre de 2013, por lo que el pago deberá efectuarse antes de esa fecha.

Por último, agradeceré que una vez realizada la transferencia, remitirnos copia del comprobante, a fin de ser enviado al Comité Organizador del Congreso, siendo requisito para formalizar la inscripción.

Saluda atentamente a Ud.,


NORA VILLAR TENEO
JEFA
SUBDEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

M
SSN/rgs
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- Capacitación

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PLANILLA

Yo, JUAN BAILEY MOREIRA, RUT N° 5.814.749-4 , autorizo al Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto para que realice descuento de mis remuneraciones en el mes de Octubre de 2013, por concepto de pago del 50% de la inscripción al XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2013 - CLAI, a realizarse entre el 13 y 16 de octubre de 2013, en Panamá. Dicho pago asciende a la suma de USD 355, monto que será calculado a la fecha en que el Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto aplique dicho descuento.



FIRMA

Santiago, 11 de Septiembre de 2013

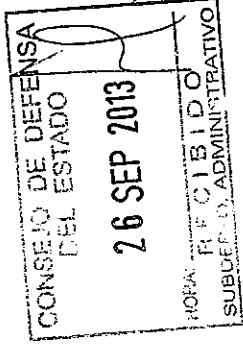
AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PLANILLA

Yo, FRANCISCO MARCHANT VERGARA, RUT N° 8.777.612-3, autorizo al Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto para que realice descuento de mis remuneraciones en el mes de Octubre de 2013, por concepto de pago del 50% de la inscripción al XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2013 - CLAI, a realizarse entre el 13 y 16 de octubre de 2013, en Panamá. Dicho pago asciende a la suma de USD 355, monto que será calculado a la fecha en que el Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto aplique dicho descuento.



FIRMA

Santiago, 11 de Septiembre de 2013



NOTA INTERNA N° 456/RRHH

MAT.: Inscripción Paola Ugalde Muñoz.
ADJ.: Autorización de descuento Paola Ugalde y Programa Congreso CLAI 2013.

SANTIAGO, 26 SEP 2013

DE : JEFA SUBDEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

A : JEFE (S) SUBDEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
JEFE SUBDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

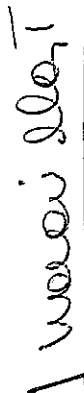
Informo a ustedes que doña Paola Ugalde Muñoz, ha sido autorizada por el Presidente mediante Resolución Exenta N° 2503/RRHH de 23 de septiembre de 2013, a participar en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2013, a realizarse entre el 13 y el 15 de octubre de 2013, en Panamá. El valor de inscripción al Congreso asciende a USD 650, más USD 60 por gastos de transferencia en dicho país. Al respecto el Servicio financiará el 50% del valor total, siendo de cargo de la funcionaria el 50% restante.

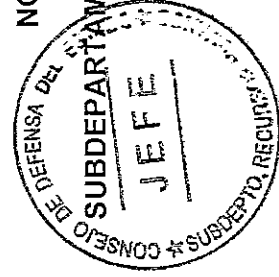
Por lo anterior, remitimos autorización de descuento por planilla, firmada por la funcionaria, a objeto de que dicho descuento sea realizado en la remuneración del mes de octubre de 2013.

Se hace presente que de acuerdo a lo informado por el Comité Organizador del citado Congreso, el valor de USD 650 rige solo hasta el 30 de septiembre de 2013, por lo que el pago deberá efectuarse antes de esa fecha.

Por último, agradeceré que una vez realizada la transferencia, remitimos copia del comprobante, a fin de ser enviado al Comité Organizador del Congreso, siendo requisito para formalizar la inscripción. Toda la información referente a este Congreso se encuentra disponible en la página web del CLAI <http://www.clai2013panama.com/>

Saluda atentamente a Ud.,


NORA VILLAR TENEO
JEFA
SUBDEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



M
SSN/rgs
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- Capacitación

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PLANILLA

Yo, PAOLA UGALDE MUÑOZ, RUT N° 9.381.050-3, autorizo al Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto para que realice descuento de mis remuneraciones en el mes de Octubre de 2013, por concepto de pago del 50% de la inscripción al XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2013 - CLAI, a realizarse entre el 13 y 16 de octubre de 2013, en Panamá. Dicho pago asciende a la suma de USD 355, monto que será calculado a la fecha en que el Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto aplique dicho descuento.



FIRMA

Santiago, 25 de Septiembre de 2013

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

10002 M
NVT/SSN/rgs

REF: APRUEBA A FUNCIONARIA PARA
PARTICIPAR EN EL CONGRESO
LATINOAMERICANO DE AUDITORIA INTERNA
PANAMA 2013

KIMO
Chile

RES. EX. N° 2503/RRHH

SANTIAGO, 23 de septiembre de 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; y

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF. POR \$	
IMPUTAC	
ANOT. POR	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO.	

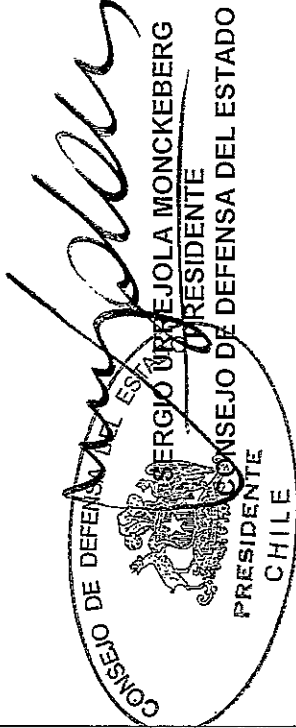
CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1256/RRHH, de 28 de diciembre de 2012, que aprueba el Plan Anual de Capacitación 2013;
- 2.- El correo electrónico, de 3 de septiembre de 2013, del Jefe del Subdepartamento de Planificación, solicitando cofinanciamiento del valor de la inscripción para la funcionaria de su dependencia Paola Ugalde Muñoz;
- 3.- Los correos electrónicos, del Comité Bipartito de Capacitación, que acuerda cofinanciar el 50% del valor de la inscripción de doña Paola Ugalde Muñoz;
- 4.- El programa del XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2013 – CLAI, a realizarse en la ciudad de Panamá, los días 13, 14 y 15 de octubre de 2013, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. APRUEBASE la participación de doña Paola Ugalde Muñoz, Contrata, Profesional, Grado 11° de la E.U.S., del Subdepartamento de Planificación y Evaluación en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2013 - CLAI;
2. IMPÚTESE el gasto que genere la presente resolución al ítem 22.11.002, Cursos Contratados con terceros.

Anótese y comuníquese.



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento

KIMO
Chile



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
SUBDEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ORD.: 26.SET.2013*006832

MAT.: Solicita transferencia en dólares.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

A : SR. MARCELO NAVARRETE PIZARRO
EJECUTIVO DE CUENTAS
BANCOESTADO

Por medio de la presente solicito a Ud. tenga a bien traspasar fondos por US\$2.010 (Dos mil diez dólares), por inscripción al Congreso CLAI 2013-Panamá.

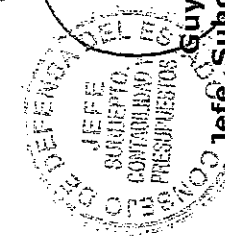
BANCO : BANCO GENERAL S.A. - PANAMA
NOMBRE CUENTA : INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS - CAPITULO DE PANAMA

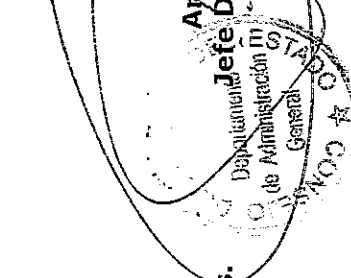
NUMERO DE LA CUENTA : 030101856540
CODIGO SWIFT : BAGEPAPA
DIRECCION DEL BANCO : EL DORADO, BOULEVARD DORADO PANAMA - REPUBLICA DE PANAMA

Dicha suma y los gastos originados en la transferencia deberá cargarse directamente por el monto señalado en la cuenta indicada a continuación:

- Cuenta corriente N°9003746 "Giros Globales - Consejo de Defensa del Estado".

Saluda atentamente a Ud.,


Guy Haristoy Padilla
Jefe Subdepto. Contab. y Pptos.


Armin Palma Díaz
Jefe Depto. de Adm. Gral.

Distribución:

- Ejecutivo de Cuentas BancoEstado
- Depto. Administración General
- Subdepto. Contabilidad y Presupuestos
- Of. Partes, Archivo General e Informaciones

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

REF.: DELEGACION DE FACULTADES

RES. N° 110

SANTIAGO, 5 ABR 2005

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 41 del DFL 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N°1 de 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, y la Resolución N°520 de 1996 de la Contraloría General de la República, y

TOMADO RAZON
PLAZA DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

13 ABR. 2005

JEFE DIVISION
TOMA DE RAZON Y REGISTRO

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de agilizar y racionalizar la gestión administrativa y financiera del Consejo;

2.- Que mediante Decreto N°854 del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de Septiembre de 2004, se modificó la clasificación presupuestaria para el sector público, a contar de Enero de 2005;

3.- Las atribuciones que me concede la legislación vigente para delegar facultades, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- DÉJESE SIN EFECTO a contar de la total tramitación de la presente resolución, la Resolución N°117 de fecha 15 de Julio de 2003 y Resolución Exenta N°1124 de fecha 6 de Diciembre de 2004.

2.- DELÉGASE a contar de la total tramitación de la presente resolución, en el Secretario Abogado del Consejo de Defensa del Estado, grado 2° E.U.S., o a quien lo subroge legalmente, la facultad de firmar, "POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO", las resoluciones y documentos que se emitan sobre las siguientes materias:

1. Ascensos de acuerdo a la normativa vigente.

2. Reparaciones y adquisiciones de Bienes y Servicios de consumos, muebles, maquinarias y equipos especializados, con cargo a los recursos presupuestarios autorizados para el Consejo por monto superior a 100 UTM y que no exceda de 200 UTM, que no correspondan a proyectos de inversión. No obstante ello, corresponderá siempre al Presidente del Consejo de Defensa del Estado o su subrogante legal, firmar las resoluciones y documentos relativos a licitaciones públicas o privadas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y comuníquese.

CLARA LEONORA SZCZARANSKI CERDA
PRESIDENTE

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
-7 FEB. 2005 RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEP. C. CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C. P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T.	
SUB.DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	